

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 23 de septiembre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía UNIVERSUM S.A.;

QUE el abogado Luis Cascante Triviño, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital suscrito de UNIVERSUM S.A., en DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en DOSCIENTOS SETENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, las transferencias de dominio de los inmuebles que realiza el Señor Erick Soana Bolek, en favor de UNIVERSUM S.A., constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de estas inscripciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de abril de 1996, por la cual se constituyó la Compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

AMdeA/MLM
Exp. No.

que-

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

BOLETA DE REGISTRO

da inscrita la Resolución que antecede con el N°
390 del Registro de Propiedad y anotado bajo el
N° 1.858 del Repertorio.- Salinas, a los seis días
del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y
seis.-

Carlos Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
CANTON GUAYAQUIL

Queda inscrita la presente Resolu-
ción a foje 75.551 e 75.552, número 22.119 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 35.717 del Repertorio.-Guayaquil, once de Di-
ciembre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil
Suplente.-

Carlos Ponce Alvarado
Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la
Resolución anterior a foje 32.831 del Registro Mercantil de 1.996,
al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, once de Diciem-
bre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Su-
plente.-

Carlos Ponce Alvarado
Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

